RESOLUCION No (000127) DE 2021

"Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la Contraloría Municipal de Bucaramanga"

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (E)
En ejercicio de las facultades constitucionales y legales

C O N S I D E R A N D O

1. Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015, Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones.

2. Que según el artículo 2.2.1.1.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015 la entidad estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

3. Que la entidad estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

4. Que mediante Resolución No. 000017 del 19 de enero 2021 la Contraloría Municipal de Bucaramanga adoptó el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la vigencia fiscal 2021.

5. Que mediante Resolución No. 000126 del 15 de septiembre de 2021, se establecen traslados al presupuesto de Rentas y Gastos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, para la vigencia 2021 así:

CONTRACREDITO

Rubro Presupuestal	Descripción	Contracrédito
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	**6.511.518,00**
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	2.168.590,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	**7.127.470,00**

2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	**217.278.452,83**
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	526.554,33
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	398.956,67
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	39.190,00
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	39.190,00
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	118.780,00
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	10.361.570,00

Rubro Presupuestal	Descripción	Contracrédito
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	450.890,33
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	3.436.481,00
2.1.2.02.01.003.06.02.02.09.01	Servicios de venta al por menor de combustibles, líquidos y gaseosos y productos relacionados en establecimientos especializados (servicios suministro combustible)	2.000.000,00
2.1.2.02.02.006. 06.08.01.01.01	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua(Servicios postales)	5.000.000,00
2.1.2.02.02.007.07.01.03.05.07	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT	54.750,00
2.1.3.13.01.001	Sentencias	500.000,00
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	500.000,00
	TOTAL CONTRACREDITOS	**$256.512.393,16**

CREDITO

Rubro Presupuestal	Descripción	Crédito
2.1.1.01.01.001	Sueldo básico	**203.178.616,34**
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	13.382.621,33
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	5.406.298,50
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	3.851.627,00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	7.018,67
2.1.2.02.02.007.07.01.03.05.01	Servicios de seguros de vehículos automotores	2.007.635,00
2.1.2.02.02.007.07.01.03.05.04	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	5.962.720,00
2.1.2.02.02.007.07.01.03.05.05	Servicios de seguros Generales de responsabilidad civil - Manejo Global	9.541.388,00
2.1.2.02.02.008.08.04.01.02.02	Servicios de telefonía fija; acceso y utilización	1.152.104,00
2.1.2.02.02.008.08.04.02.02.02	Servicios de acceso a Internet de banda ancha	399.496,00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	11.622.868,32
	TOTAL CREDITOS	**$256.512.393,16**

6. Que la disponibilidad de la apropiación de los rubros de gasto a contracreditar y acreditar se certificó con base a lo aprobado por parte del Comité Institucional y Desempeño, en acta celebrada el día 15 de Septiembre del 2021.

7. Que dicho plan debe ajustarse de conformidad a las modificaciones y apropiaciones autorizadas en el presupuesto general para la vigencia 2021, teniendo en cuenta que se realizó traslado presupuestal a los rubros No. 2.1.2.02.02.007.07.01.03.05.01 - Servicios de seguros de vehículos automotores por valor de dos millones siete mil seiscientos treinta y cinco

pesos ($ 2.007.635,00), rubro No. 2.1.2.02.02.007.07.01.03.05.04 Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción por valor de cinco millones novecientos sesenta y dos mil setecientos veinte pesos ($ 5.962.720,00), rubro No. 2.1.2.02.02.007.07.01.03.05.05 Servicios de seguros Generales de responsabilidad civil - Manejo Global por valor de nueve millones quinientos cuarenta y un mil trescientos ochenta y ocho pesos ($ 9.541.388,00), a fin de realizar la adquisición de las pólizas que conforman el programa de seguros destinado a proteger las personas, los bienes e intereses patrimoniales, de la Contraloría Municipal de Bucaramanga. Así mismo se realizó adición al rubro No. 2.1.2.02.02.009 correspondiente a Servicios para la comunidad, sociales y personales por valor de once millones seiscientos veintidós mil ochocientos sesenta y ocho pesos con treinta y dos centavos ($ 11.622.868,32) según lo expuesto en la resolución No. 000126 de fecha 15 de septiembre de 2021.

Que por lo anterior el Contralor Municipal de Bucaramanga (E) en mérito de lo expuesto.

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la segunda modificación del Plan Anual de Adquisiciones de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, según el archivo adjunto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la Resolución por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en la página web de la entidad con el anexo y en el SECOP en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.4.3., del Decreto 1082 de 2015.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a los veintiún (21) días de septiembre de 2021

HECTOR ROLANDO NORIEGA LEAL
Contralor Municipal de Bucaramanga (E)

Elaboro/Proyectó: APQV/Profesional Universitario
Revisó: MPLP/Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: CRP/ Secretario General